

Dec. No. 5-99 que concede la condecoración de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, a Su Eminencia Reverendísima Angelo Sodano, Secretario del Vaticano.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 5-99

CONSIDERANDO: los altos merecimientos de su Eminencia Reverendísima Angelo Sodano, Secretario de Estado del Vaticano;

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, a Su Eminencia Reverendísima Angelo Sodano, Secretario del Vaticano.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y nueve, años 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 6-99 que concede la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Gran Cruz Placa de Oro, a su Alteza Eminentísima Fray Andrew Berti, Príncipe y Gran Maestre de la Soberana Orden Militar Hospitalaria de San Juan de Jerusalén de Rodas y Malta.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6-99

CONSIDERANDO: los altos merecimientos de Su Alteza Eminentísima Fray Andrew Berti, Príncipe y Gran Maestre de la Soberana Orden Militar Hospitalaria de San Juan de Jerusalén de Rodas y Malta;

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Gran Cruz Placa de Oro, a Su Alteza Eminentísima Fray Andrew Berti, Príncipe y Gran Maestre de la Soberana Orden Militar Hospitalaria de San Juan de Jerusalén de Rodas y Malta.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y nueve, años 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 7-99 que integra la Comisión Rectora con Carácter Permanente para el Area de Influencia de la Nueva Carretera Santo Domingo - San Cristóbal.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 7-99

VISTO el Decreto No. 31-93 del 29 de enero de 1993.